RESOLUCIÓN SDCU N° 937 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2022 "ALQUILER DE DEPÓSITO (DETERMINADO) PARA LA SEDECO" - PLURIANUAL - ID Nº 415264.-

Asunción, 14 de junio de 2022

VISTO: El Expediente SEDECO N° 667/2022, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 dispone en el Art. 44: «*Disposiciones Generales. Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*». ----------

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, por medio del Memorándum DAF Nº 78/2022, solicita la promulgación de la Resolución por la cual se autoriza y aprueba el Procedimiento de Selección de locación de inmueble determinado Nº 01/2022 *"Alquiler de Depósito (Determinado) para laa SEDECO" - Plurianual - ID Nº 415264.* ----------

Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen N° 07/22, en los siguientes términos *"Ante lo expuesto, se recomienda realizar el llamado de Locación de Inmuebles Determinado N° 01/22, de la propiedad mencionada y detallada, amparada en lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos reglamentarios, siendo este el inmueble que puede satisfacer satisfactoria y adecuadamente las necesidades de esta institución que busca contratar bajos los principios de "Economía y Eficiencia".* ----------

Que, el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 415264. ----------

Que, el Decreto N° 2992/19 establece en el Art. 98: «*Locación de inmuebles. En la contratación de locación de inmuebles, el acto administrativo de adjudicación debe realizarse con anterioridad o en forma coincidente a la fecha de ocupación efectiva del inmueble…*». ----------

Que, el Art. 6°.de la Resolución DNCP Nº 4441 /21, establece: "*…La Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad que pretenda realizar un procedimiento de locación deberá elaborar bajo su responsabilidad un dictamen en el que se refleje la conveniencia o necesidad de realizar la locación del inmueble en lugar de la adquisición. Para la locación de un inmueble determinado se deberá justificar además la pertinencia del inmueble con relación al destino para el cual será utilizado, la capacidad, la ubicación, la superficie y otras características especiales requeridas por la Entidad u Organismo, de acuerdo al formulario de análisis de costo - beneficios estándar aprobado en esta resolución*". ----------

Que, el Art. 7 de la Ley Nº 4974/13 "De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), dispone que la máxima autoridad recae en la persona del Secretario, quien ejerce la dirección, administración y representación de la institución. ----------

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 52 de fecha 20 de agosto de 2018, el Presidente de la República del Paraguay nombró al Señor Juan Marcelo Estigarribia López como Secretario de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, ----------

EL SECRETARIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **AUTORIZAR** y **APROBAR** el procedimiento de selección para Locación de Inmueble Determinado N° 01/2022. ----------

Artículo 2º.- **DISPONER** la adjudicación para locación del inmueble determinado con Finca N° 2.329, con Cta. Cte. Ctral N° 27-1381-02, Ruta Transchaco, Km 16, de la cuidad de Mariano Roque Alonso, con un Contrato por el término de 36 (Treinta y Seis) meses. ----------

Artículo 3º.- **ADJUDICAR** el procedimiento de Selección para Locación de Inmueble Determinado N° 01/2022 "Alquiler de Depósito (determinado) para la SEDECO" - Plurianual - ID Nº 415264, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
BIGBOX S.R.L. RUC Nº 80048896-2	G. 43.200.000.- (Cuarenta y Tres Millones, Doscientos Mil)

Artículo 4°.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente. ----------

Artículo 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
Secretario

MARÍA LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General

Teléfono: 0800 11 88 99 / Telefax 021 52 44 55 / Celular 0961 940 710
secretariageneral@sedeco.gov.py • www.sedeco.gov.py
facebook: Sedeco Paraguay • Twitter: @sedecopy
Dirección: Cap. Pedro Villamayor esquina Tte. 1º Teófilo del Puerto
Asunción - Paraguay